

Cofradia de Pescadores

Puerto del Son

---

Mes de Noviembre - 1949.-

Expediente: Que se relaciona con la  
distribución de once malletas concedidas por el  
Sindicato Provincial de la Pesca.

19


---

---

---

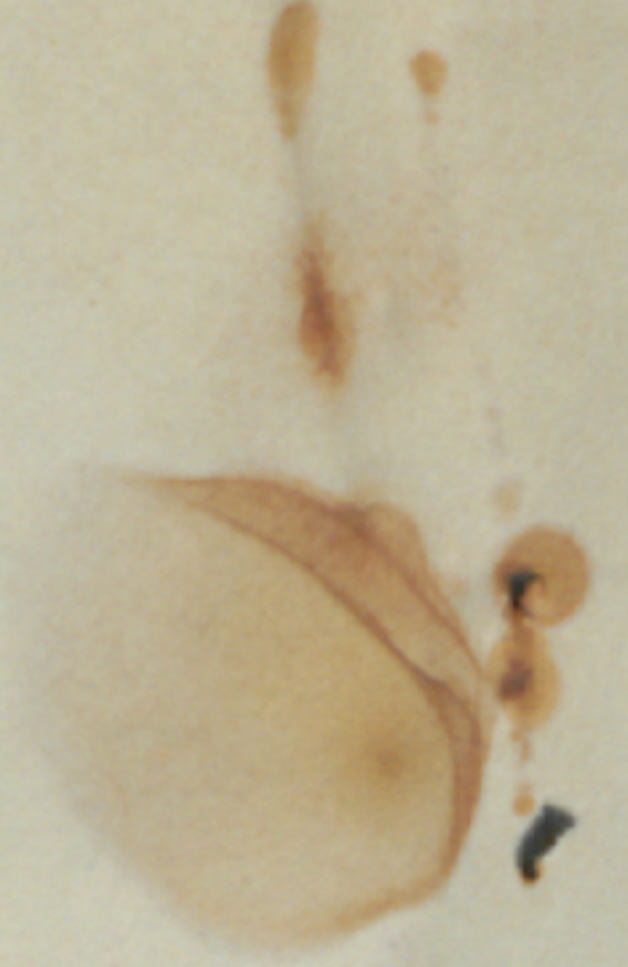
---

---



Comandante de Bataillon

Puerto del Rio



Mes de Noviembre 1844

Expediente: Que se relaciona con la  
distribucion de once milicias concedidas por el  
Comandante General de la Plaza





DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

COFRADIA DE PESCADORES

DE  
PUERTO DEL SON



COFRADIA DE PESCADORES  
PUERTO DEL SON  
SALIDA

N.º 81

FECHA 6 DE Diciembre 1949

Adjunto tengo el honor de remitir a V. expediente de la distribución de once malletas, concedidas por esa Entidad en el oficio n.º 1.395 de fecha 19 del pasado mes de Octubre.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Pto. del Son, 6 de Diciembre de 1949.

El Patrón Mayor,



A. Jefe del Sindicato Provincial  
de la Pesca. - La Coruña



CORRADIA DE PESCADORES  
 PUERTO DEL SON  
 GALIDA  
 N.º 81  
 FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1947



COMISION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

CORRADIA DE PESCADORES

DE

PUERTO DEL SON



Recibido por el Sr. Director de la  
 Comision Provincial de Sindicatos  
 de Pesca en la fecha de 19 de  
 Julio de 1947, en el oficio N.º 1.315 de  
 fecha 19 del mes de Julio de 1947.  
 Juan B. Garcia, Secretario de la  
 Comision Provincial de Sindicatos  
 de Pesca.



21.1.47  
 de la Pesca.



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS  
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N. S.

gm/mlm. LA CORUÑA

*M. R. #1*  
*21-10-1.949.*

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

NUM. 1395

La Junta Económica de Bajura en reunión del día 17 de los corrientes, acordó -asignar a esa Cofradía los pertrechos que al dorso se reseñan, que deberán ser retirados de la Unión Territorial de Cooperativas del Mar de esta Capital, antes del día 4 de Noviembre, previa recogida del vale en las oficinas de este Sindicato.

La Distribución de estos pertrechos la efectuará la Junta Económica de esa Cofradía, levantándose el acta correspondiente y enviando una copia de la misma a este Sindicato, toda vez que la citada distribución debe hacerse constar en el Libro de Pertrechos de esa Entidad.

Caso de no interesar la asignación -de referencia, deberá esa Cofradía renunciar por escrito a este Sindicato, antes de la caducidad del plazo fijado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Coruña, 19 de Octubre de 1.949  
EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL.



*R. D.*  
*[Handwritten signature]*

PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE.-

PUERTO DEL SON.-



DORSO QUE SE CITA



5	malletas de abacá de	14	m/m.
4	"	26	"
2	"	12	"

REGISTRO PROVINCIAL DE SINDICATOS  
 DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA TRIBUTARISTA  
 Y DE LAS J. O. C. S.  
 LA CORUÑA

REGISTRO PROVINCIAL DE LA FERIA

NUM. / 1932

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'La Asociación Española Tributarista' and 'Registro Provincial de la Feria']*



REGISTRO PROVINCIAL DE LA FERIA

Manuel Maneiro Dávila, Secretario de la Cofradia de Pescadores de Puerto del Son, de la que es Patron Mayor Don Vicente Lourido Alvariza.

Certifico: Que en el libro de actas de distribución de cupos de pertrechos, al folio 3 cara y vuelto, obra la que copiada a la letra dice:

Sres. Dous.- Eugenio Iglesias Mariño.- Daniel Lucinaga Blanes.- Eugenio Carballo Alvirte.- José Mariño Piñeira.- Serafin Ventoso Garcia.- En el local social de la Cofradia de Pescadores de Puerto del Son, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.- Se reunieron bajo la presidencia del Patron Mayor D. Vicente Lourido Alvariza, los Sres. miembros del Cabildo que al margen se expresan, con el fin de proceder a la distribución de once malletas, asignadas por el Sindicato Provincial de la Pesca en el escrito núm. 1.395, de fecha 19 del pasado mes de octubre.- -

Después de un cambio de impresiones, se acordó efectuar la distribución entre los armadores que a continuación se expresan, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de ellos en este aspecto.- - -

Nombre del barco	Nombre y apellidos del armador	Cantidad.	Kilos.
Jesús del P. Poder	Manuel Torres Garcia	2	98
Carlos	Carlos Chousa Abal	2	98
Peregrina	Vicente Lourido Alvariza	1	14'80
Europa	Eugenio Iglesias Mariño	1	14'80
Maria del Rosario	Josefa Carballo Santos	1	14'80
Paulino Mendon	Ramon Rodriguez Blanes	3	37'80
Millan Astray	Antonia Fernandes Carballo	1	14'80

Por el Secretario se dará cumplimiento a lo ordenado por el Sindicato Provincial de la Pesca, debiendo proceder a la confección de la relación de los beneficiarios, para su remisión a dicho Organismo con el resto de la documentación que comprenda el expediente.

te, debiendo dejar constancia del mismo en esta Cofradia.

Y siendo este el unico objeto de la reunion se da por terminada, firmando la presente acta todos los que la intervienen, de que yo, Secretario certifico. -  
Liquen las firmas del Patron Mayor y miembros del Cabildo expresados, asi como la del que suscribe. - - -

Y para que conste y remitir al Sindicato Provincial de la Pesca, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Patron Mayor, en Puerto del Sol, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

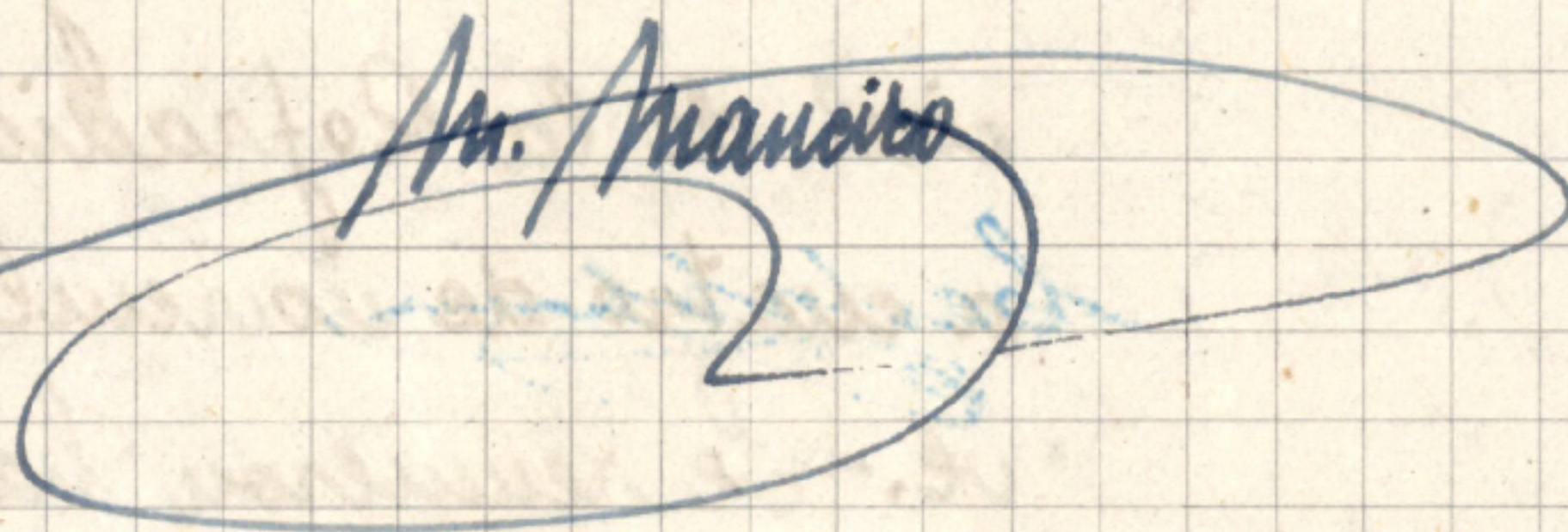
V. B.:

El Patron Mayor,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Cofradia de Pescadores  
de  
Puerto del Son

Recibidas en esta Cofradia once malletas, concedidas por el Sindicato Provincial de la Pesca, en el escrito n: 1.395 de fecha 19 de octubre p.pdo., se procedio a su inmediato reparto entre los barcos que a continuacion se relacionan.

Nombre del barco.	Nombre del armador.	Cantidad	Kilos	Total pesetas	
				Pesetas	Ctms.
Jesus del Gran Poder	Manuel Torres Garcia <del>Pilar Torres</del>	2	98	1.779	68
Carlos	Carlos Chousa abal <del>Carlos Chousa abal</del>	2	98	1.779	68
Paulino Mascudum	Ramon Rodriguez Blauca Ramon Rodriguez Blauca	3	37'80	715	20
Peregrina	Picente Loupido Alvariza <del>Picente Loupido Alvariza</del>	1	14'80	297	52
Millau astray	Antonia Fernandez Carballo Antonia Fernandez	1	14'80	297	52
Maria del Rosario	Josefa Carballo Santos Josefa Carballo	1	14'80	297	52
Europa	Eugenio Iglesias Mariño Mano Ventosa	1	14'80	297	52
Totales...		11	293'40	5.464	64

Puerto del Son, 7 de Noviembre de 1.949.



El Patron Mayor,  
Mano Loupido

Punto de venta

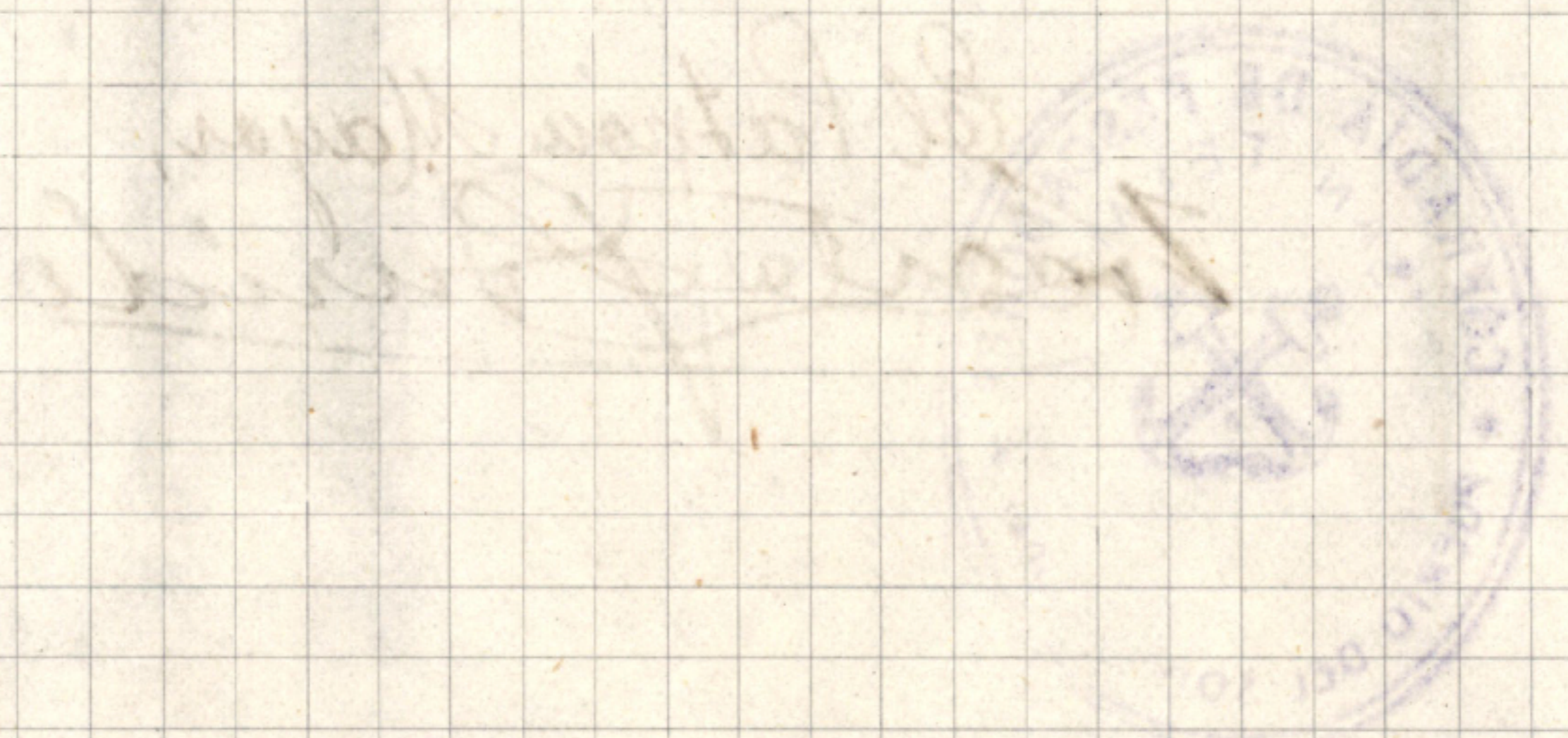
Detalle de ventas en esta oficina de la oficina de...

Descripción	Cantidad	Peso	Total Pesos	Total Cms.
...	2	98	196	...
...	2	98	196	...
...	3	880	2640	...
...	1	1480	1480	...
...	1	1480	1480	...
...	1	1480	1480	...
...	1	1480	1480	...
...	1	1480	1480	...

*Handwritten signature*

Total... 11 29340 2.464'84

Detalle de ventas en esta oficina de la oficina de...



UNIÓN TERRITORIAL  
DE  
COOPERATIVAS DEL MAR  
LA CORUÑA

Nº 1433

21 de 10 de 1949

FACTURA de los artículos remitidos a la Cooperativa del Mar

de Puerto del Son

por en el día de la fecha.

Imp. Porvén-Coruña

Cantidad	Peso	ARTÍCULOS	Precio	Importe
5	<u>74</u>	Malletas alvacá 14 <sup>1/2</sup> "	19 80	1.465 20
2	23	" rinal 12"		
4	196	" " 26"		
	<u>219</u>		17 85	3.909 15
				<u>5.374 35</u>
1		Localina		15 ..
		Recibi	total	<u>5.389 35</u>



					Circles



EDITIONAL  
 VAS...  
 ...  
 ...

7

# TRANSPORTES «MIGUEZ»

Hoja N.º 81

Juan Flórez, 67 - LA CORUÑA - Teléfono 2828

## CORUÑA NOYA

(Agencia La Camerana)

Fecha 2-11-49

Hemos recibido de Cooperativa del Mar  
para su entrega en Son y consignado  
a Coop. del Mar lo siguiente:

Portes \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

N.º bultos	Peso	Clase y naturaleza según declara	Pesetas	Cts.
	<u>219</u>	<u>mallas</u>	<u>65</u>	<u>70</u>
		<u>Recibo</u>	<u>23</u>	
		<u>Miguez</u>		
		<u>Coop. del Mar</u>		

Imp. Valledares Coruña

NOTA IMPORTANTE. En caso de extravío o pérdida se abonará a razón de 5 pesetas kilogramo.

Hoid N.º

TRAMSPORTES & MISIONES

LA CORONA S.A. (mirrored bleed-through)

BOGOTÁ N.º 1 (mirrored bleed-through)

BOGOTÁ (mirrored bleed-through)

*[Faint blue handwritten notes]*

consignado

de

*[Large blue handwritten signature]*

1951


NOTA IMPORTANTE. En caso de extravío o pérdida se expedirá a favor de 2 pesetas kilogramo.